



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	SAAVEDRA VEGA DIXON
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-MAR/PER-FMP-2018-014
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	053-2018-GRL-GGR-DEFFS-ODPMRC
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	19/10/2018
<b>Zafra:</b>	2018-2020
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	75.68
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Alertas

<b>Fecha de Alerta:</b>	07/10/2019
<b>Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):</b>	160-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
<b>Volumen de la Alerta:</b>	69.779

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	03/10/2019
<b>Término:</b>	03/10/2019
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	244-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00176-2020-OSINFOR/08.2
<b>Se resuelve:</b>	Sanción
<b>Multa Determinada:</b>	0.893U.I.T.
<b>DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3:</b>	, e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Maquira coriacea / Capinuri</i>		70.126	69.779	69.779	100%	99,5%

Fuente: Resolución N° 00176-2020-OSINFOR/08.2

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Calycophyllum spruceanum / Capirona</i>		5.554	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 03:33:43

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

